



**II Edición del estudio:
“Condiciones que Motivan el Aborto
Provocado”.**
**“Opciones que las mujeres contemplan
ante la imposibilidad de interrumpir
legalmente su embarazo”.**

Resumen:

La segunda edición del trabajo **“Condiciones que motivan el aborto provocado”** en el que en esta ocasión se han analizado también las **“Opciones que las mujeres contemplan ante la imposibilidad de interrumpir legalmente su embarazo”**, tiene como objetivo fundamental conocer las razones y motivos por los que las mujeres interrumpen el embarazo, valorando si dichas causas están incluidas en los restrictivos supuestos que despenaliza el anteproyecto de ley del Gobierno sobre la materia.

Abordadas las motivaciones de estas mujeres, se analiza asimismo, **los elementos o factores que podrían llegar a modificar la decisión de la mujer que aborta.**

En esta ocasión, y a diferencia del estudio precedente, hemos planteado a las mujeres que alternativas buscarían si sus casos no fuesen contemplados, como supuestos legales en la futura ley. Es decir: **¿qué haría si la ley no les permitiese abortar en este país porque la razón que motiva su aborto no está contemplada como supuesto legal en la nueva ley?**

Asimismo, también recoge este trabajo otras variables relativas al perfil de la mujer que interrumpe su embarazo, así como, otros aspectos de sus hábitos contraceptivos, sexuales y reproductivos.

Objetivo y método:

Conocer los motivos por los que las mujeres interrumpen su gestación, concretar las alternativas que una mujer buscaría para interrumpir su gestación si la legislación vigente no le permitiera abortar por la causa que motiva su decisión. Perfilar las características de la mujer que accede a la prestación sanitaria de aborto provocado, sus hábitos sexuales, contraceptivos y reproductivos.

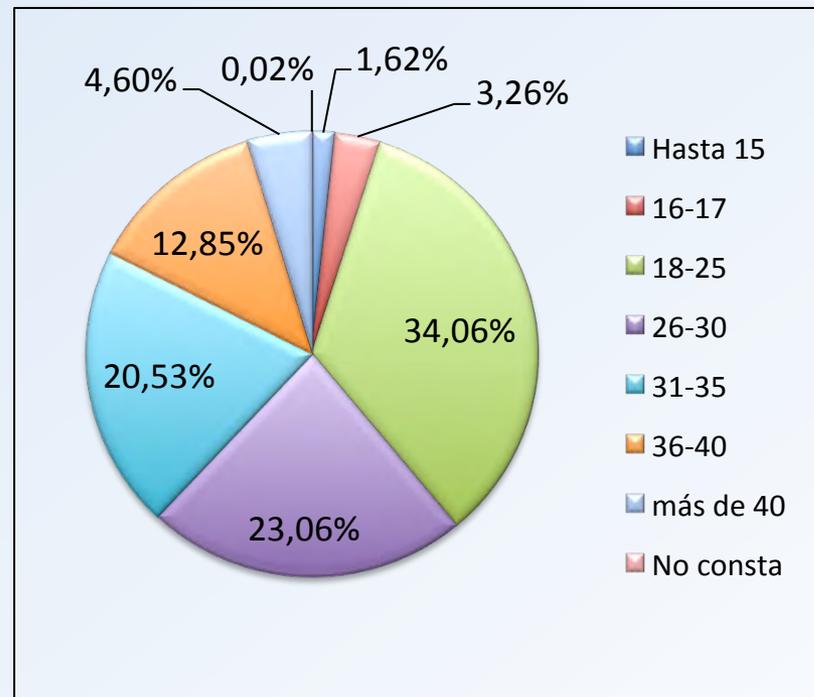
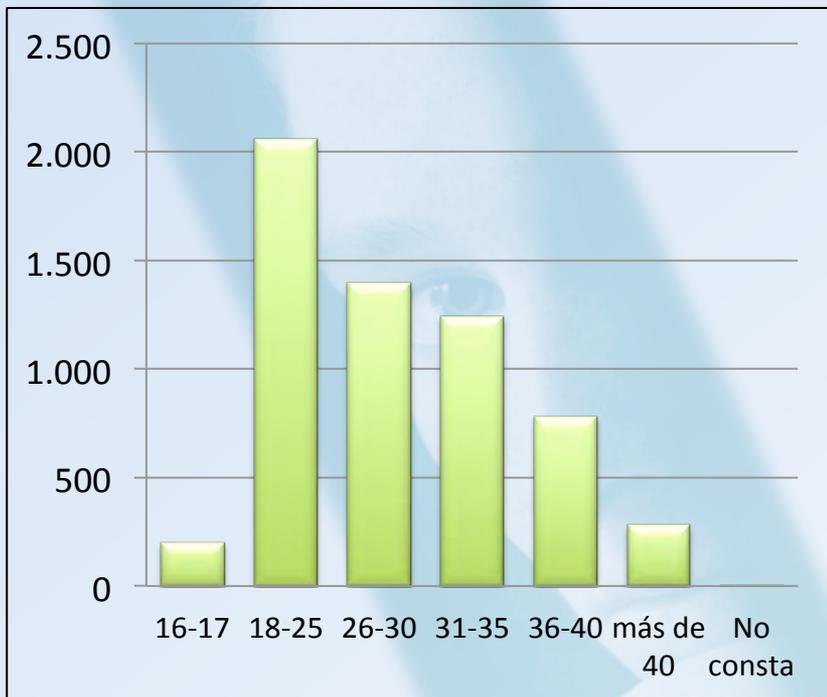
Hemos trabajado con una muestra de 6.045 mujeres que constituyen el total de las mujeres que han interrumpido la gestación en 20 de las clínicas de ACAI desde el 15 de octubre de 2013 al 15 de Febrero de 2014. Los centros acreditados que han colaborado en esta investigación son: Agrupación Tutor Médica (Barcelona), Atocha Ginecológica-El Sur (Sevilla), Centro Clínico El Bosque (Madrid), Centro Ginecológico Buenavista (León), Centro Médico 2002 (Málaga), Clínica Belladona (Gijón), Clínica Buenavista (Oviedo), Clínica Campo de Gibraltar (Algeciras), Clínica Casanovas (Barcelona), Clínica Castrelos (Vigo), Clínica Cire (Ciudad Real), Clínica Isadora (Madrid), Clínicas Poliplanning (Huelva y Cádiz), Clínica Sirona (Gijón), Ginealmería (Almería), Ginecenter (Málaga), Ginegranada (Granada), Ginemur (Murcia), Policlínica Retiro (Madrid), Unidad Aragonesa de Salud (Zaragoza).

Los datos han sido recogidos a través de una entrevista realizada por personal cualificado de cada centro.

Variables de estudio:

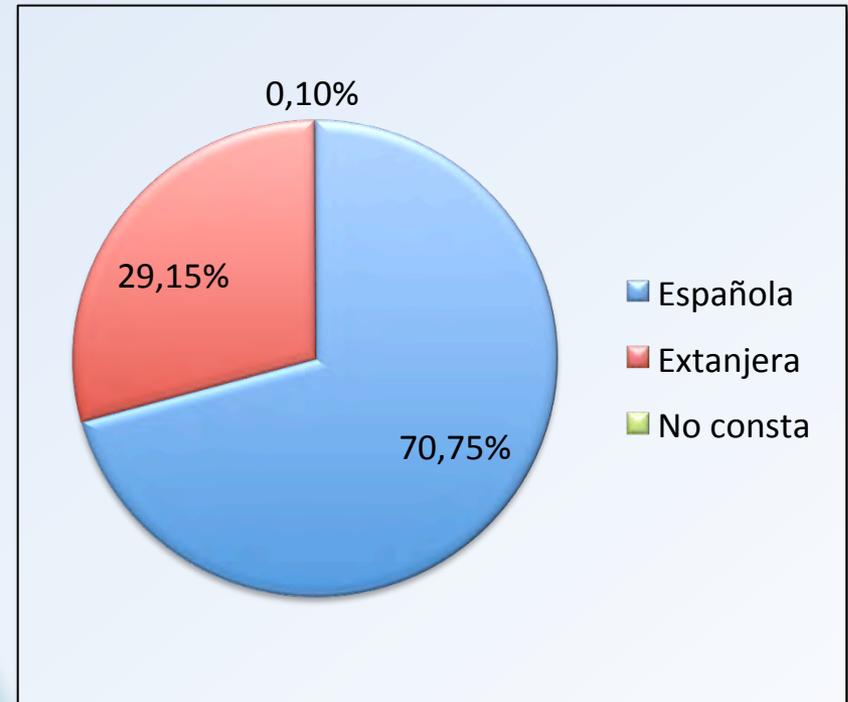
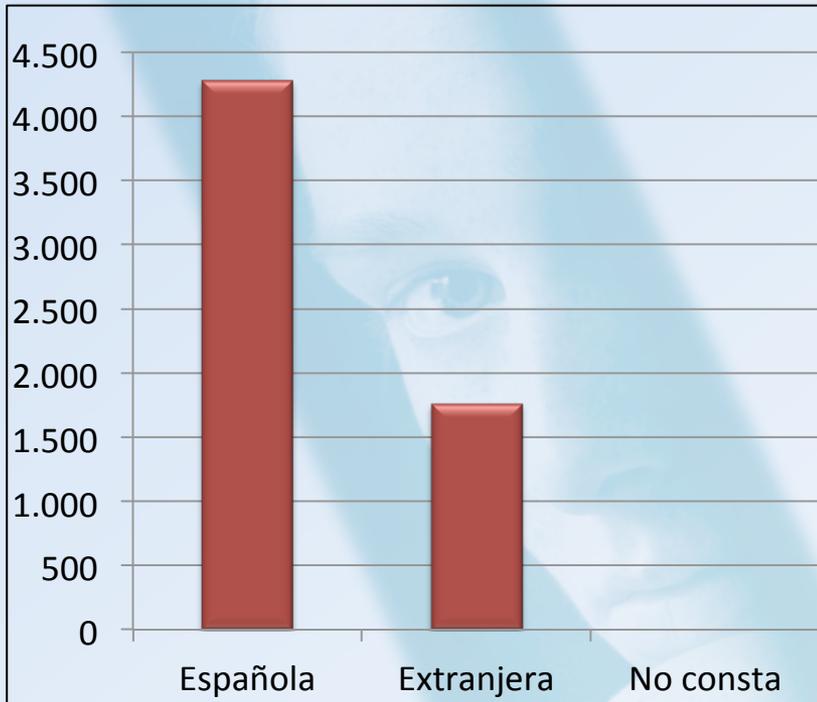
Edad, país de nacimiento, nivel de instrucción, situación laboral, método anticonceptivo que ha fallado, método de interrupción de embarazo, semanas de gestación, motivo por el que interrumpen su embarazo y alternativa que la mujer contemplaría si la legislación no le permitiese abortar por la causa que motiva su interrupción.

EDAD



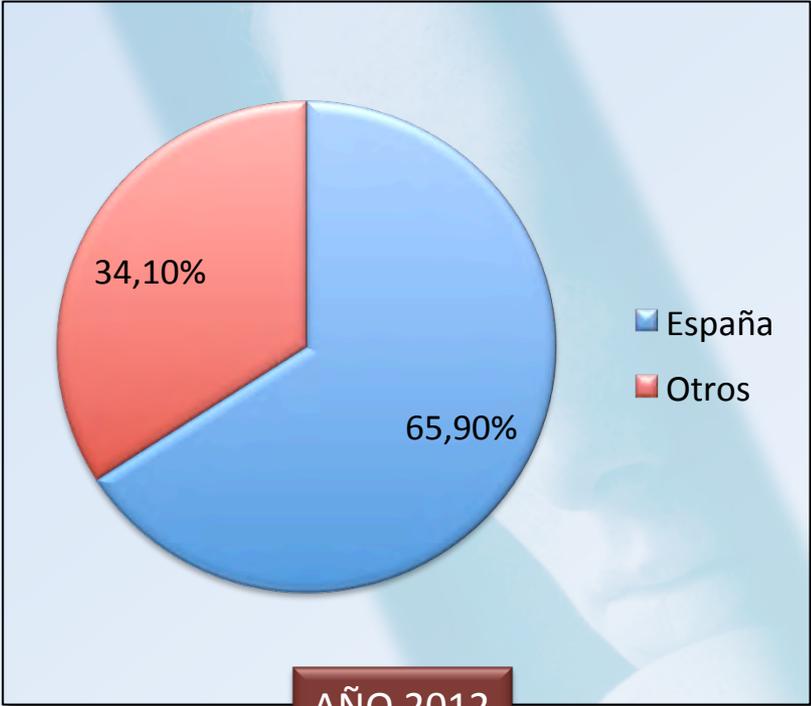
Años	Hasta 15	16-17	18-25	26-30	31-35	36-40	más de 40	No consta	Total
Número	98	197	2.059	1.390	1.241	777	278	1	6.045
Porcentaje	1,62	3,26	34,06	23,06	20,53	12,85	4,60	0,02	100,00

NACIONALIDAD

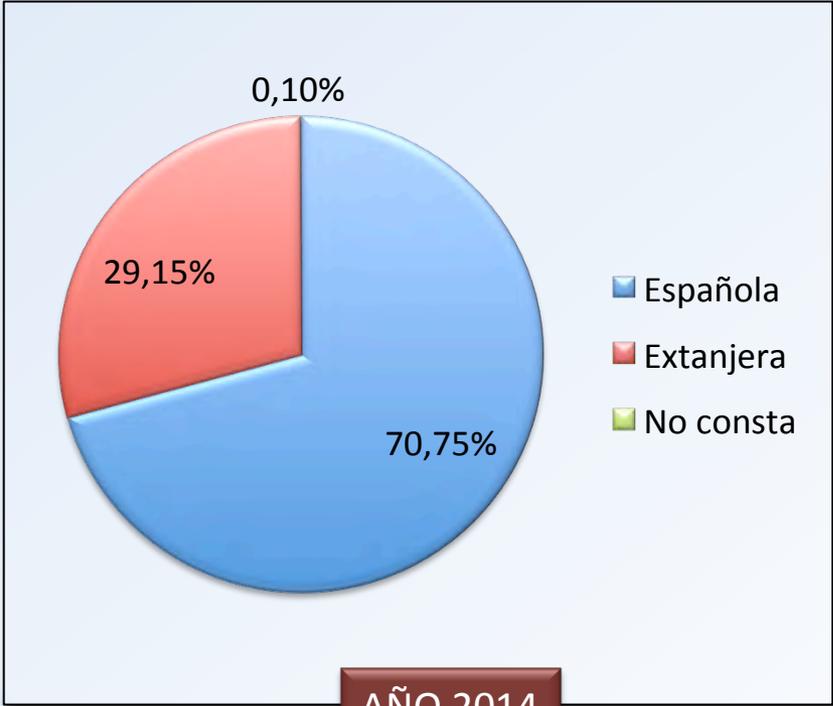


	Española	Extranjera	No consta	Total
Número	4.277	1.762	6	6.045
Porcentaje	70,75	29,15	0,10	100,00

DATOS COMPARATIVOS AÑOS 2012-2014 POR NACIONALIDAD



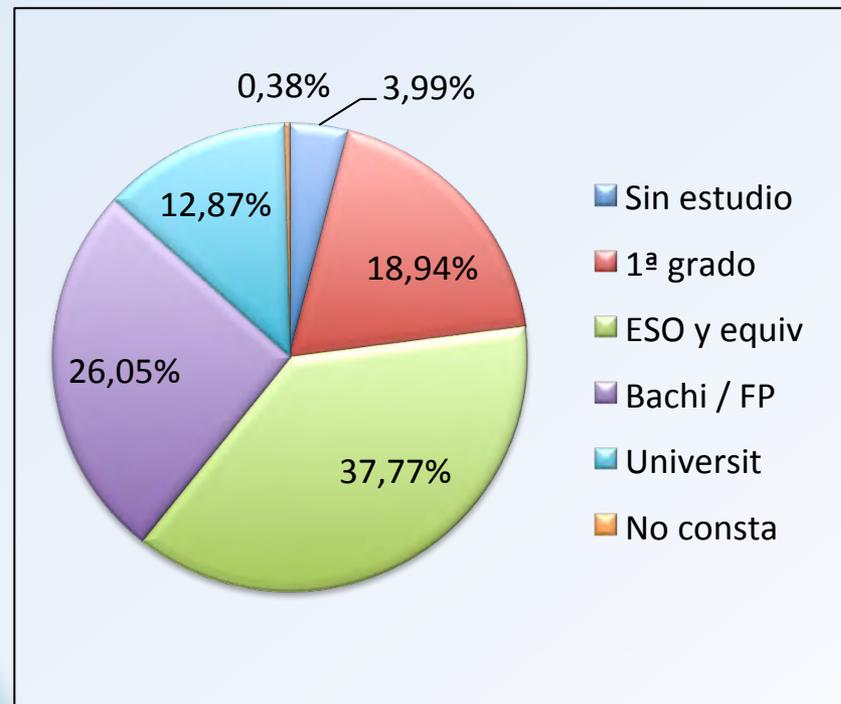
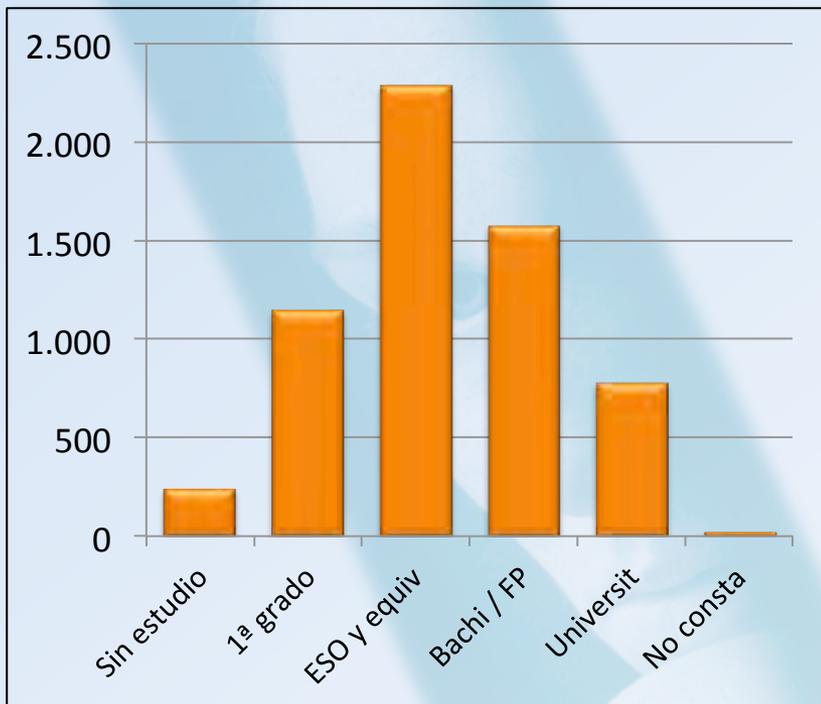
AÑO 2012



AÑO 2014

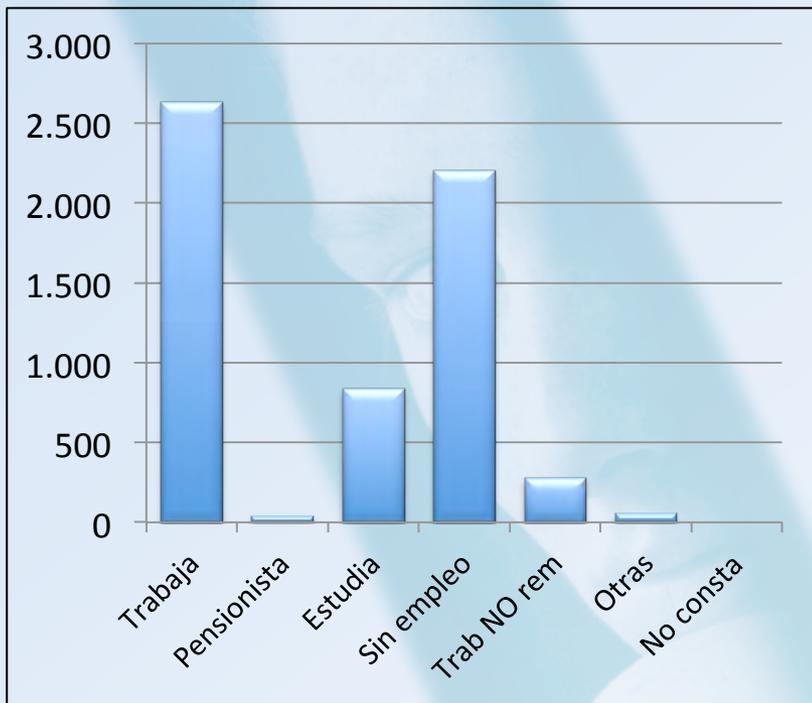
(%)	Española	Extranjera	No consta	Total
Año 2012	65,90	34,10	0	100,00
Año 2014	70,75	29,15	0,10	100,00

NIVEL DE INSTRUCCIÓN



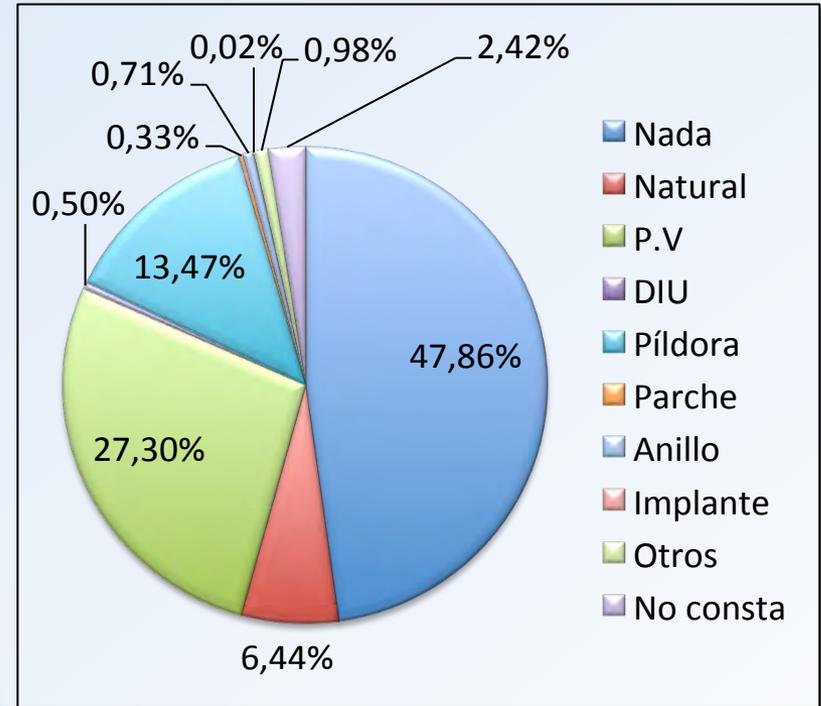
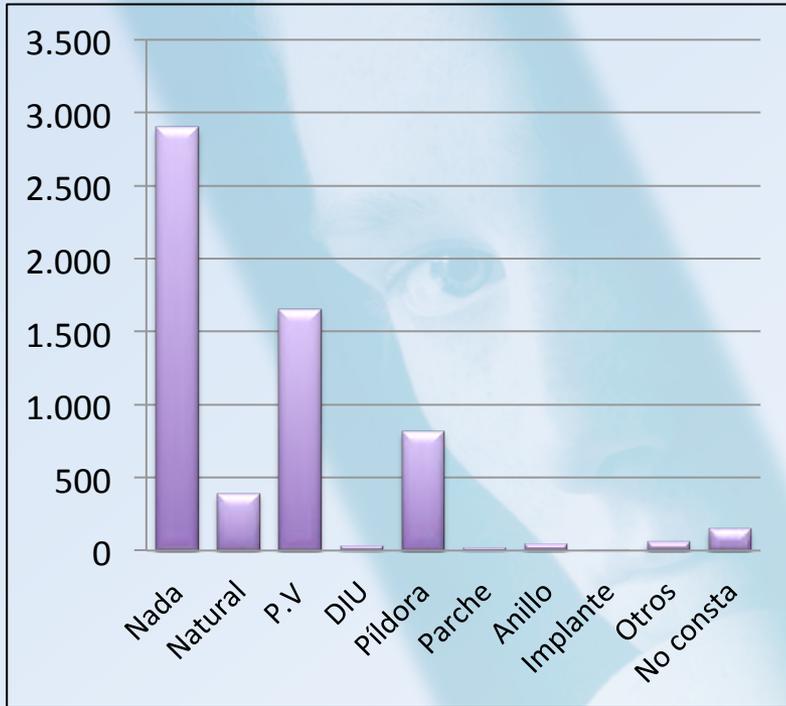
	Sin estudios	1º grado	ESO y equiv.	Bachi. / FP	Universitarios	No consta	Total
Número	241	1.145	2.283	1.575	778	23	6.045
Porcentaje	3,99	18,94	37,77	26,05	12,87	0,38	100,00

SITUACIÓN LABORAL



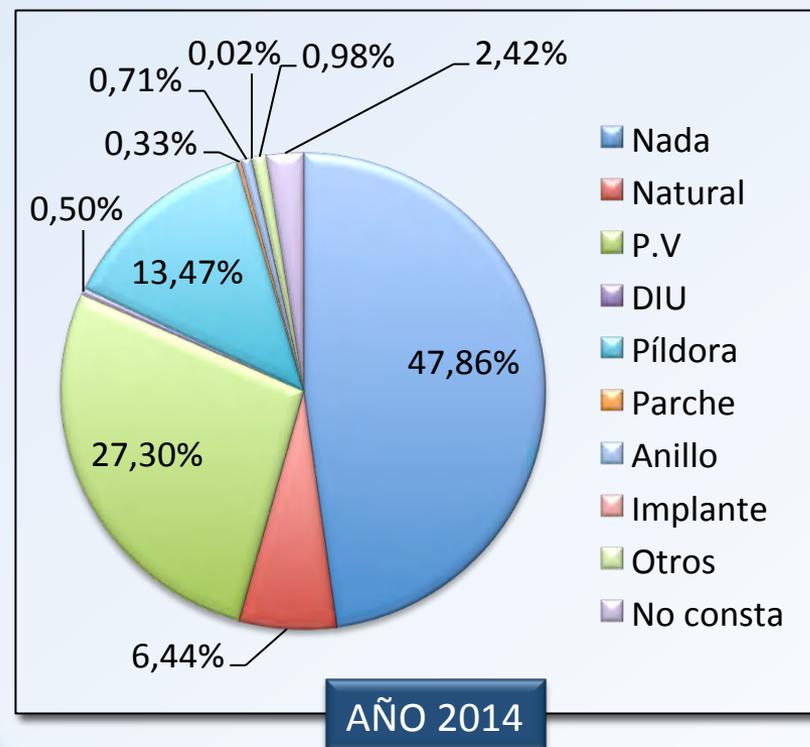
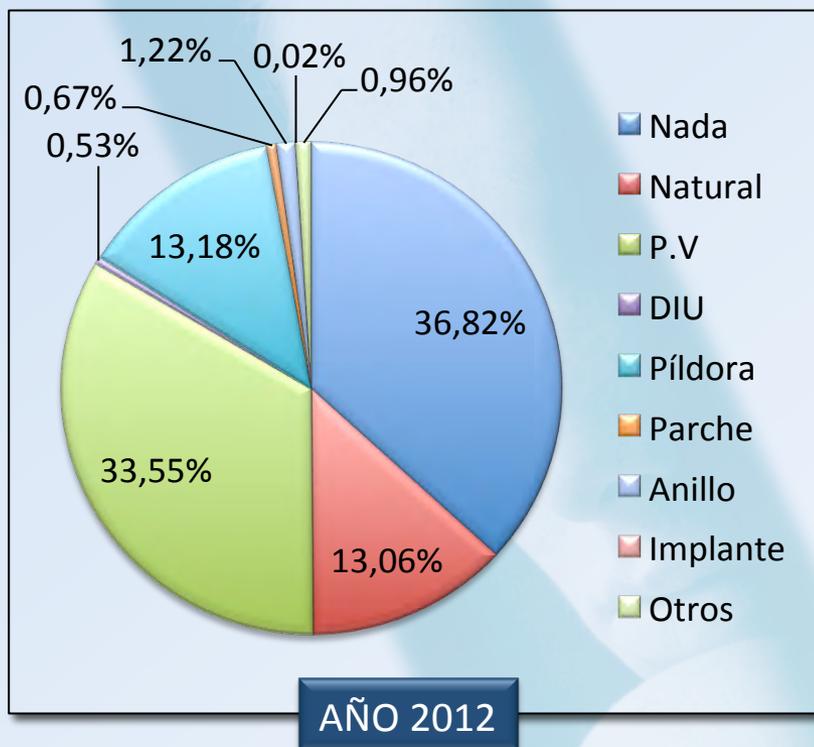
	Trabaja	Pensionista	Estudia	Sin empleo	Trab. NO rem.	Otras	No consta	Total
Número	2.631	40	836	2.204	279	55	0	6.045
Porcentaje	43,52	0,66	13,83	36,49	4,62	0,91	0,00	100,00

MÉTODO ANTICONCEPTIVO UTILIZADO



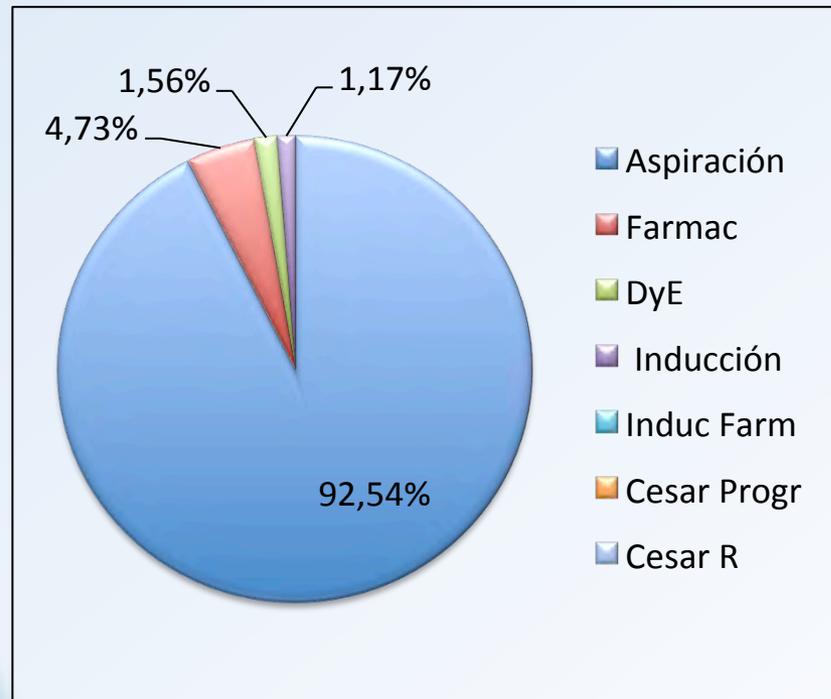
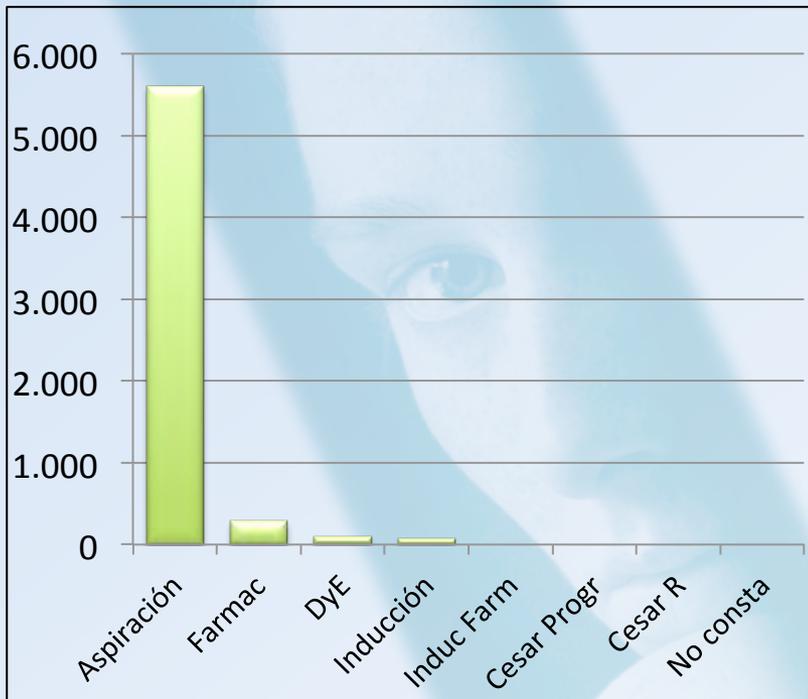
	Nada	Natural	P.V.	DIU	Píldora	Parche	Anillo	Implante	Otros	No consta	Total
Número	2.893	389	30	30	814	20	43	1	59	146	6.045
Porcentaje	47,86	6,4	27,30	0,50	13,47	0,33	0,71	0,02	0,98	2,42	100,00

DATOS COMPARATIVOS 2012-2014: MÉTODO ANTICONCEPTIVO UTILIZADO



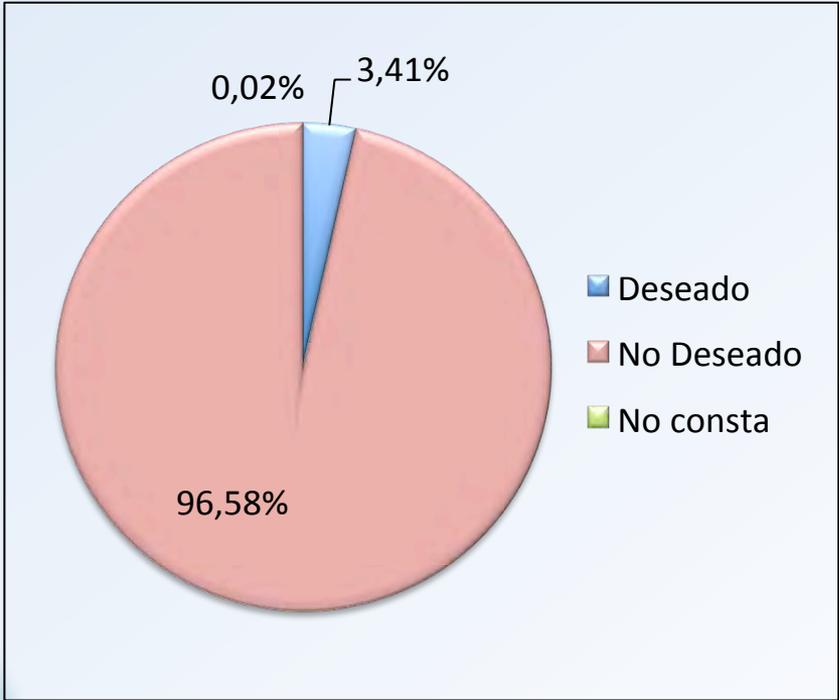
(%)	Nada	Natural	P.V.	DIU	Píldora	Parche	Anillo	Implante	Otros	No consta	Total
Año 2012	36,82	13,06	33,55	0,53	13,18	0,67	1,22	0,02	0,96	0	100,00
Año 2014	47,86	6,4	27,30	0,50	13,47	0,33	0,71	0,02	0,98	2,42	100,00

MÉTODO DE INTERRUPCIÓN DE EMBARAZO



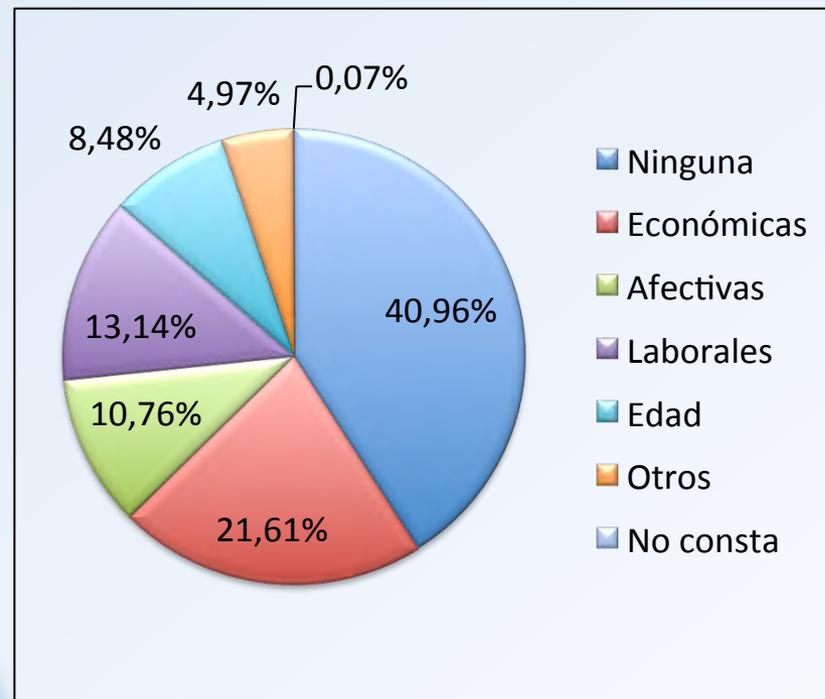
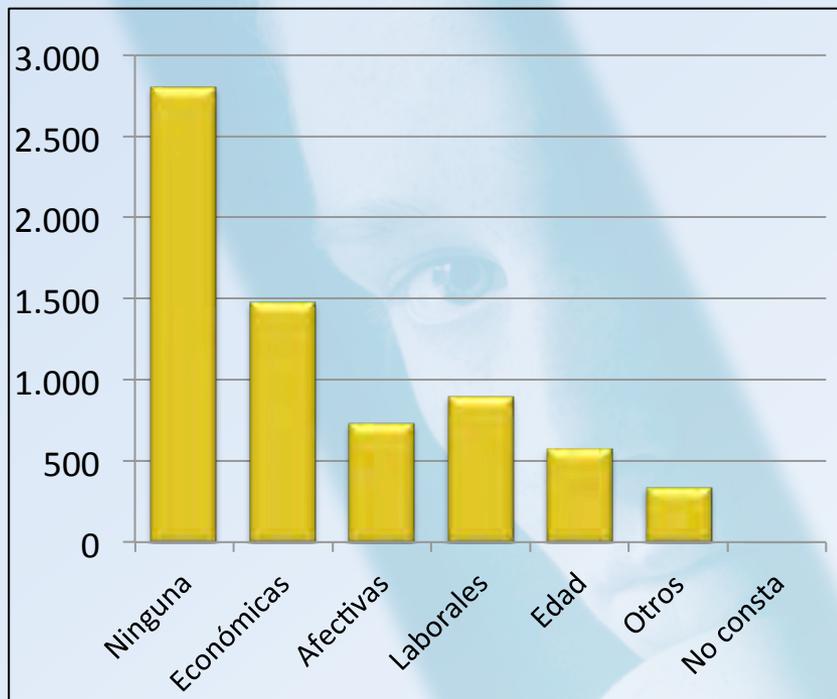
	Aspiración	Farmacológico	D y E	Inducción	Induc. Farma.	Cesar Progr	Cesar R	No consta	Total
Número	5.559	286	94	71	0	0	0	0	6.045
Porcentaje	92,54	4,73	1,56	1,17	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00

EMBARAZO DESEADO O NO DESEADO INICIALMENTE



	Deseado	No Deseado	No consta	Total
Número	206	5.838	1	6.045
Porcentaje	3,41	96,58	0,02	100,00

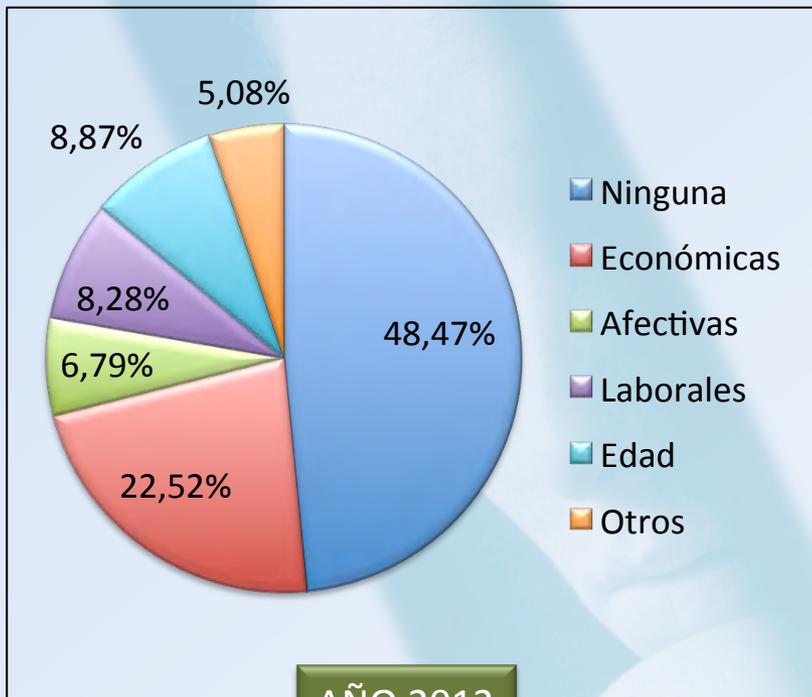
CONDICIONES SOCIALES QUE DEBERÍAN DARSE PARA NO ABORTAR



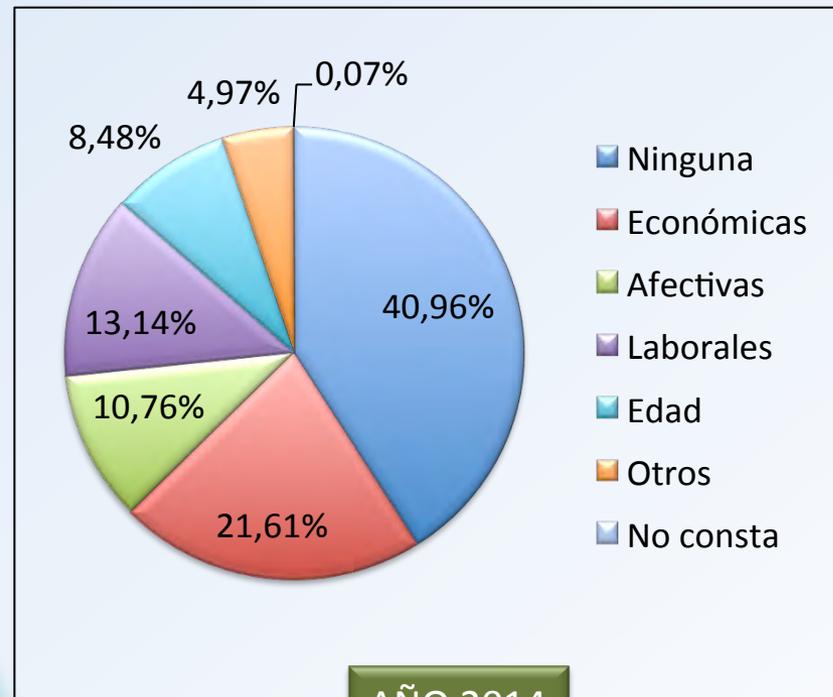
	Ninguna	Económicas	Afectivas	Laborales	Edad	Otros	No consta	Total
Número	2.802	1.478	736	899	580	340	5	6.840
Porcentaje	40,96	21,61	10,76	13,14	8,48	4,97	0,07	100,00

CONDICIONES SOCIALES QUE DEBERÍAN DARSE PARA NO ABORTAR

DATOS COMPARATIVOS AÑOS 2012-2014



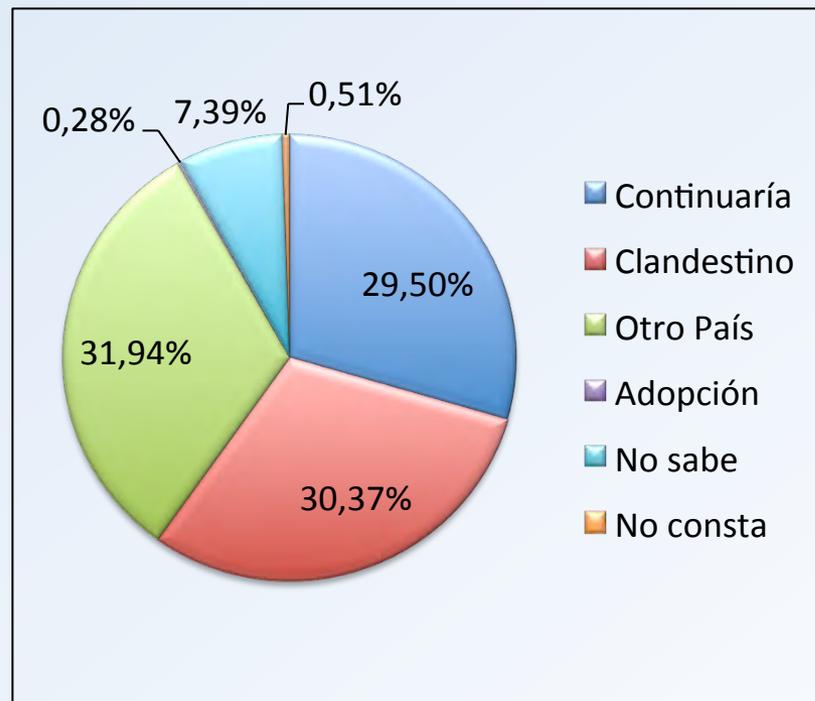
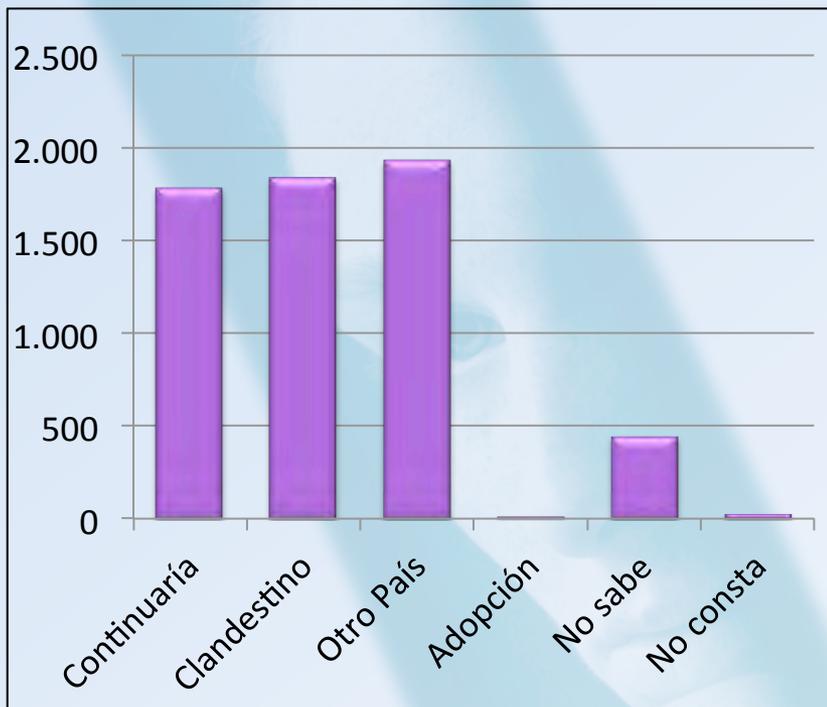
AÑO 2012



AÑO 2014

(%)	Ninguna	Económicas	Afectivas	Laborales	Edad	Otros	No consta	Total
Año 2012	48,47	22,52	6,79	8,28	8,87	5,08	0	100,00
Año 2014	40,96	21,61	10,76	13,14	8,48	4,97	0,07	100,00

QUE HARÍAN LAS MUJERES SI LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA NO LES PERMITIESE ABORTAR



	Continuaría	Clandestino	Otro País	Adopción	No sabe	No consta	Total
Número	1.783	1.836	1.931	17	447	31	6.045
Porcentaje	29,50	30,37	31,94	0,28	7,39	0,51	100,00

Continuaría: Parte de esas mujeres responden con resignación y angustiadas. No se atreven o no se ven capacitadas para hacer otra cosa.

No sabe: Mujeres que se encuentran en un callejón sin salida. Muchas de ellas quieren abortar como fuera, pero no saben cuál sería la solución.

Conclusiones

- En relación al estudio realizado en el año 2012, los resultados obtenidos en lo referente al perfil de las mujeres que abortan son muy similares. Sin embargo, podemos decir que comparativamente con los datos obtenidos en el año 2012 ha disminuido el número de mujeres extranjeras y ha aumentado el número de nacionales, probablemente motivadas estas últimas por razones económicas. Así las cosas, hoy el 70,7% de las mujeres que interrumpen su gestación ha nacido en España frente al 29,15% que ha nacido en otro país. Como ya veníamos observando, esta tendencia responde sobre todo a los cambios en los flujos migratorios tras el estallido de la crisis económica, ya que ha ido disminuyendo el número de mujeres en edad fértil que accede a nuestro país. Por otra parte, ACAI ha podido constatar que las inmigrantes que permanecen en España asumen el método contraceptivo tras dos o tres años de permanencia, lo que también hace disminuir el número de mujeres extranjeras que abortan.
- Un 57% de las mujeres que interrumpen su gestación se sitúan en la franja de edad de entre 18 y 30 años, como viendo ocurriendo históricamente.
- Las mujeres de 16 y 17 años del total de la muestra analizada, representan tan solo un 3.26% del total de mujeres (197), de hecho han disminuido casi un punto en relación al estudio del año anterior. Asimismo, tan solo un 1,6% de las menores de la muestra utilizada (98) tenía 15 años.
- El Aborto Provocado no está vinculado a mujeres sin formación o sin empleo. Ya que el 63,82% de las mujeres que abortan tienen estudios entre la Secundaria y el Bachillerato; y más del 43,52% de las mujeres están trabajando en el momento de la interrupción, siendo un 13,8% las que están estudiando.

- En este estudio hemos podido constatar que prácticamente un 48 % de las mujeres no utiliza método, frente a una 36% en el estudio realizado en 2012. En la mayoría de estos casos se ha pasado de utilizar el preservativo, que sigue siendo el método anticonceptivo más usado, de forma continuada a circunstancial, es decir no en todos los momentos: no tenían, tenían la regla... o bien combinaban su uso con el ogino u otro método poco seguro como “la marcha atrás”. Este cambio en las prácticas contraceptivas puede estar vinculado a la desfinanciación de la mayoría de los métodos anticonceptivos desde verano de 2013.

Para ACAI la educación sexual como materia curricular desde la primaria, el acceso universal a la anticoncepción y las políticas dirigidas a los colectivos más vulnerables siguen siendo cruciales para cambiar esta realidad. Políticas que como todos sabemos quedarán derogadas con la nueva ley, ya que se prevé que toda la estrategia de salud sexual y reproductiva planteada en la actual norma quede en suspenso.

- En la misma línea que los datos obtenidos en el anterior estudio (año 2012), el 92.5% de las mujeres que solicitaron una interrupción de la gestación en los centros acreditados de ACAI; no deseaba su embarazo, frente a un 4'73% que lo deseaba inicialmente.
- Los/as profesionales de ACAI han continuado planteando a las mujeres si algún cambio en su situación personal, afectiva, social, laboral o económica podría hacerles replantearse su situación y como consecuencia de dicho cambio continuar adelante con su gestación.
- **La respuesta del 41% de las mujeres ha sido negativa, es decir, son mujeres que no quieren ser madres o no quieren volver a serlo en este momento de sus vidas; por lo que ningún cambio de su situación personal, social, afectiva, laboral o económica les llevaría a renunciar al aborto provocado.**

- **Un 8,48 %** de mujeres aborta por razones estrictamente vinculadas a su **edad** (juventud o madurez).
- **Un 10,76%** de las que abortan lo hacen por razones afectivas o falta de apoyo en el entorno familiar, cuatro puntos más que en el anterior trabajo.
- **Un 4.97 %** de las mujeres abortan por: **patologías fetales, maternas, problemas de salud física o psíquica.**
- En base a lo anterior, podemos afirmar que el 41% de las mujeres abortarían en cualquier circunstancia, el 8,48% por razones de edad, motivo incambiable, y por patología fetal o materna un 4.97%. La suma de estos porcentajes nos muestra que **un 54,41% de las mujeres que abortan lo hacen por causas que no tienen un origen ni económico, ni laboral ni afectivo.**
- **Frente a ese 54,41% un 34,75 %** interrumpen su gestación por causas económicas y laborales. ACAI considera que el aumento en 4 puntos entre las mujeres que abortan por estas razones, responde a la situación de precariedad derivada de la crisis económica en la que estamos inmersos. De hecho, así nos la han manifestado las mujeres entrevistadas.
- Consecuencia de los datos observados podemos afirmar **que casi el 100% de las mujeres (solo quedarían fuera aquellas que abortan por salud física y psíquica de la gestante) que interrumpen su embarazo por los motivos que hemos reseñado, no estarían incluidas en la propuesta del Gobierno. Ya que ninguna de sus razones es considerada como causa o supuesto en el anteproyecto de Aborto del Titular de Justicia.**

- Dado que ninguna de estas mujeres podrían interrumpir su embarazo de convertirse en ley el actual anteproyecto legislativo, hemos querido saber **“¿qué harían las mujeres entrevistadas si la legislación española les impidiera acceder a la IVE?”**

Así, nos encontramos con que **un 62,31 % de las mujeres abortaría igualmente, bien accediendo al aborto clandestino (30,37%) o bien saliendo a un país extranjero donde el aborto estuviera legalmente permitido (31,94%).**

Un 29,5% de estas mujeres responde que continuaría con el embarazo, si bien, muchas de ellas manifiestan su resignación, desesperación y angustia ante la incertidumbre vital que esa decisión les podría conllevar. Es decir, aceptarían la continuación de la gestación porque en sus propias palabras *“no se atreven a tomar otra decisión o no se encuentran capacitadas para resolver el conflicto de otra manera”*

- Estos resultados nos demuestran algo que ACAI y otros organismos internacionales como la OMS, viene defendiendo desde siempre, que una mujer que desea abortar lo hará en cualquier circunstancia, sea esta legal o no. Por tanto **restringir el acceso a la interrupción del embarazo solo sirve para fomentar el aborto clandestino, el éxodo abortivo y la morbilidad entre las mujeres que acceden a un aborto inseguro.** Llegados a este punto queremos recordar que las **tasas de complicaciones graves en los abortos seguros es del 0,7 por mil y en los abortos inseguros del 227 por mil. Las tasas de mortalidad son del 0,6 por 100.000 cuando el aborto es seguro y de 213 por 100.000 cuando es inseguro, es decir cuando es realizado por personal poco capacitado o en malas condiciones sanitarias o en ambas circunstancias.**

OMS: “Aborto Sin Riesgos: Guía Técnica y de Políticas para Sistemas de Salud”

- Los/as profesionales de ACAI consideran fundamental que se apoye a las mujeres que libremente desean tener hijos/as; y en este sentido, consideran básicas las políticas que ayuden a la mujer a acceder a la maternidad y a la crianza de los hijos/as. Pero de igual manera, ACAI sostiene que se debe respetar a aquellas mujeres que no quieren tener hijos, ante lo cual se deben estimular las políticas de educación sexual, la contracepción y las estrategias de apoyo a los grupos más vulnerables: inmigrantes, menores... Solo así la mujer decidirá plenamente en libertad si desea o no tener descendencia. Y solo así se disminuirán los embarazos no deseados.
- Si el proyecto de reforma de la Ley de SSR e IVE planteado por el Titular de Justicia, Alberto Ruíz Gallardón, sale adelante más de 100.000 mujeres no podrán interrumpir su gestación y las que sí podrían hacerlo tendrán **serias dificultades para hacerlo, ya que incluso en aquellos supuestos que se admitirían como legales la ley articula un periplo médico, administrativo y jurídico tendente a disuadir a la mujer durante todo el proceso. En consecuencia toda mujer que quiera abortar en España se verá abocada a la clandestinidad o al éxodo abortivo.**